

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*En vano pico, cuando no hay pudor.*

Se reciben suscripciones á este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, donde se ha mudado la imprenta, ó en la Alucena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

## INTERIOR.

MEXICO, 7 DE NOVIEMBRE DE 1840.

Continuacion de nuestra respuesta al Sr. general Tornel.

En nuestro último número nos tomamos la libertad de rectificar algunos errores cometidos por el Sr. Tornel en su comunicacion publicada en el *Cosmopolita*, sobre la historia de nuestro pais: hoy vamos á seguir el hilo de nuestras reputaciones. Quanto mas inmenso sea el crédito y mas grande la reputacion de ciencia de que goza el escritor, que desnaturaliza hechos contemporáneos y que busca como transformar en crímenes, acciones generosas, ó motivadas por inminentes fatalidades, tanto mas, el buen ciudadano, el hombre encargado por su mision de hacer respetar su patria, debe aplicarse á descubrir todos estos errores, á reducir á la nada todas estas falsas estimaciones históricas.

Desde hace bien largo tiempo, el Sr. Tornel nos pinta la revolucion francesa como un hecho horrible, espantoso: hemos contestado siempre al obstinado detractor de aquellos fastos sublimes de nuestra historia, explicándole el resumen filosófico de aquellos sucesos, los cuales, por medio de agitaciones terribles, inevitables, fatales, nos han conducido á ser ahora el pueblo mas rico que existe sobre la tierra, en gloria militar, en libertad, en ilustracion, en las ciencias, en las artes y en riquezas materiales. Nosotros creemos que el Sr. general ha tomado el partido de detenerse en los crímenes que deshonraron un solo año de nuestra regeneracion politica, y de olvidar completamente las grandes cosas que él ha hecho, los hombres para siempre célebres que ha producido y las libertades inalienables que nos ha dado á nosotros, y á una parte del mundo

civilizado!... El Sr. Tornel se toma el trabajo de cojer hasta en los historiadores mas oscuros, algunas citas truncadas que pintan á la nacion francesa de quella grande época, con los mas negros colores. Cita un pasage de Mr. Leon Thiepé; pero tiene buen cuidado de no poner mas que algunas frases de este escritor, cuyo talento, por otra parte, nunca ha obtenido, sino una fama bien pequeña. Rogamos á nuestro adversario que lea por entero la obra de Thiepé y verá en ella que este historiador, hijo de un miembro de la asamblea constituyente y del tribunado, á la vez que reprueba los excesos de 93, alaba la revolucion y sus inmortales consecuencias. A este trastorno general, que ha introducido la igualdad politica entre nosotros, es á quien Mr. Thiepé debe tambien el honor de ser ahora prefecto de uno de los mas hermosos departamentos de Francia. El Sr. Tornel, gran amante, á lo que parece, de resúmenes históricos, ha leído sin duda veinte veces, como todo el mundo, la magnífica epopeya de Thiers, sobre el asunto que tanto le escandaliza: le diremos que, en ella es en donde debe buscar la moralidad y la grandeza sublime de la revolucion francesa, y no en algunas páginas oscuras, desconocidas, trazadas por el ódio, ó por la ambicion burlada.... El Sr. Tornel dirá que somos bien atrevidos; le contestaremos que la reputacion de nuestro pais nos incumbe, y que tenemos derecho á hablarle así, nosotros bien humildes, bien oscuros, á él bien elevado, bien ilustre!...

El Sr. general, en otro lugar de su correspondencia, juzga que el paralelo que el Sr. Gutierrez ha querido establecer entre Francia y México, es de mala fé. He aquí las razones que da para apoyar su asercion.

„Este paralelo no tiene otro objeto que el dar mas realce á aquella vieja monarquía (*La Francia*) y el colocar nos en el último grado de la ignoran-

cia y de la barbárie. Analizando sin pasion el carácter y las costumbres de los franceses, se observa que todos los elementos aglomerados en Francia, la hacen monárquica por excelencia; mientras que nosotros, careciendo de la mayor parte de aquellas condiciones, somos republicanos por necesidad, por pobreza y aun por virtud....

„No existe en Francia una aristocracia antigua y moderna, que se apoya en el trono, al mismo tiempo que lo defiende?.... ¿Dónde está, pues, la aristocracia mexicana?.... &c.”

Nosotros preguntaremos ahora al ilustre general: ¿dónde descubre la aristocracia francesa en nuestra forma actual de gobierno?.... Véase la cámara de los Pares!.... ¿De qué se compone? De elementos dimanados del pueblo, con algunas raras excepciones. ¿Son acaso algunos grandes señores, Mr. Cousin d' Aunonay, fabricante de papel, Mr. Couté, mercader de lápices, Mr. Cunin-Gridaine, fabricante de paños, Mr. Etienne, periodista jubilado, MM. Barthe, Merilhou, Persil, hace poco abagados, y otros muchos? Véase el actual ministerio!.... ¿Proceden de la aristocracia ó del pueblo los Thiers, los Cousin, los Guizot, los Pelét, los Jaubert, los Cubieres, &c!.... No; todos dimanar del pueblo, y no han salido de la muchedumbre, como tantos otros saldrán todavía, sino por la fuerza del talento y por el beneficio de nuestras instituciones políticas, que llaman á todos los hombres de ciencia, de ánimo de génio, á los primeros puestos cualesquiera que sean sus fortunas ó su nacimiento.... Esta es nuestra actual aristocracia, Sr. general, y vale bien cualquiera otra.

En este siglo positivo y de análisis, el nombre que se da á una forma de gobierno, no debe ya causar horror á los hombres sensatos. La Francia dice vd. es una vieja monarquía; pero aquella vieja monarquía, como vd. la llama, ¿no ofrece diez veces mas ga-



rantías para los intereses, para las libertades individuales ó generales, que todas estas utopías de repúblicas modernas...? Para que no lo dude vd., le vamos á describir las principales bases, en que descansan el derecho público y las inmunidades nacionales de nosotros los franceses; y cuidado con quien quisiera tocarlas jamas!...

El Rey nombra los pares, es decir, el ministerio, porque ningún decreto real se asienta en el registro de las leyes, sin la firma de un ministro responsable: pero la Carta de 1830, sujeta los candidatos que aspiran á la dignidad de Par, á condiciones espresas, segun las cuales los electos de la cámara alta (como dicen en Inglaterra) deben ser escogidos por el Gobierno entre ciertas especialidades entendiendo que estas son los hombres de la nación, en lugar de ser hechuras del poder que los ha nombrado. Hay pues ya, en esta gerarquía relevada, un origen no percibido de la intervención popular.

La cámara de diputados es el producto de la eleccion directa de los ciudadanos, que llenan las condiciones fijadas por la ley sobre la materia. Nosotros somos del parecer de la gran mayoría, quisiera que las condiciones de los electores y de los elegibles quedasen primeramente modificadas, y se ampliasen despues á todos los ciudadanos franceses; pero juzgamos, con todos los que piensan bien, que es preciso, para llegar al voto universal, que la educacion política penetre por todas partes y se difunda por todas las clases. Tendremos en Francia la participación de todos en los negocios públicos, y cuando llegue su tiempo, sabremos bien reclamarla.

La cámara de los diputados es soberana, en el sentido de que sola ella tiene los bordones de la bolsa nacional, y de que, sin los subsidios, que únicamente ella tiene derecho á votar, no hay ni guerras, ni tratados, ni grandes medidas administrativas posibles... Es soberana tambien, porque hace y deshace el poder ejecutivo, es decir, el ministerio del rey.

He aquí, pues, uno de los tres poderes del Estado, entre las manos del pueblo. Veamos ahora la administracion de justicia. Los jueces, en Francia, son inamovibles; por consecuencia están al abrigo de los caprichos del Gobierno. Su conciencia es la única guía que tienen que seguir, y esta independencia, apoyada en el estudio de aquellos códigos admirables, elaborados por Napoleon y por los mas hábiles legistas de los tiempos modernos, asegura á los intereses particulares las mas sólidas garantías.

Para la justicia criminal y para las acusaciones políticas tenemos la junta de los jurados, esta noble conquista del liberalismo ilustrado sobre la arbitrariedad y la tiranía.....

Tocante al ejército, tenemos la reserva nacional. Cada año, todos los hijos de la Francia, entrados en los veinte años, sin distincion de clase ni de fortuna, meten sus manos en la urna municipal, y sufren todos igual suerte para servir al pais.

Relativamente á la administracion interior, los corregidores son nombrados por el Gobierno; pero en listas de candidatos presentados por los electores comunales. Los consejeros municipales que, en nuestra organizacion administrativa, forman una cámara de diputados en cada corregimiento, son nombrados directamente por los votos populares.

Hay además en cada Departamento, un Consejo general y otras juntas de distrito, cuyos miembros son nombrados por la eleccion del pueblo. Estas juntas se hallan encargadas de votar los gastos departamentales, por medio de céntimos que pueden ser añadidos, de distribuirlos segun sea menester, y de proponer todas las mejoras necesarias á las localidades.

En cuanto á la fuerza cívica, en cuanto al ejército ciudadano, esta barrera, contra la cual vendrá á estrellarse siempre los excesos de poder del Gobierno y los atentados de la anarquía, y que se llama guardia nacional, estos son los elementos de que se compone. Todo francés es guardia nacional. Los oficiales inferiores y los superiores hasta el grado de capitán inclusive, son elegidos por los soldados ciudadanos. Los gefes de batallon son nombrados por electores escogidos por las guardias nacionales. Los coroneles y tenientes coroneles reciben sus títulos del rey; pero el Gobierno está obligado á escogerlos en listas presentadas por todos los oficiales superiores é inferiores de la legion. Ahí está todavía un inmenso poder que dimana del pueblo.

El estado de los oficiales del ejército, así como sus ascensos están señalados por leyes precisas que garantizan á esta fraccion de la nacion contra la arbitrariedad de una administracion tiránica... No son esas, Sr. general Ternel, verdaderas instituciones republicanas, á pesar de su empeño en llamar á nuestro Gobierno una vieja monarquía, á pesar de esos fantasmas de aristocracia antigua y moderna de que vd. habla, y que mucho ménos existe entre nosotros, que en el seno de este pais regido por el verdadero sistema republicano?

Hoy en día en nuestra nacion, pa-

ra casi todas las funciones públicas, para todos los empleos municipales, hay en todas partes la eleccion del pueblo. Llame vd., si quiere, á este mecanismo, que cada dia va mejor, una vieja monarquía; se lo concederemos; pero, no obstante esta designacion que, tan fuera de tiempo, le hace á vd. erizar los cabellos y hervir la sangre en las venas, la Francia se encuentra fuerte y dichosa y, en su liberal generosidad, desea á todos los pueblos del mundo las garantías, de que ella goza y la prosperidad que, por ahora, no puede abandonar la ya.....

Una palabra para concluir... En los títulos de gloria, con que el Sr. Ternel decora su pais, comprende: el gran susto ocasionado á un príncipe de la casa de Orleans, cuando desembarcó en Veracruz el 5 de Diciembre de 1838.... Contestamos al ilustre general, que una chanza, prolongada por demasiado largo tiempo, pierde toda su gracia y mérito. Le decimos además, que en el mismo

lugar, en la misma columna en que habla ahora como vencedor del asunto de Veracruz, el *Cosmopolita*, ese periódico veleidoso que dá hoy cabida á sus cantos de victoria, insertó una carta de un oficial mexicano, llamado Orta, testigo ocular, la cual refiere lo sucedido de muy diverso modo, y atribuye el susto á otro personaje que al capitán de la *Créole*. Mr. de Joinville. Es que la elasticidad de conciencia, de que ha dotado nuestro gran Molière á su *Tartuffe*, es tambien el privilegio del incorruptible *Cosmopolita*? Es que esos honorables publicistas dicen tambien:

"Il est avec les cinq dos accomodemens."

(Molière.)  
(Traducido del *Le Courrier des deux mondes*, para el *Mosquito*.)

Suplicando á sus editores se sirvan mandar lo inserten en su periódico.

**COMUNICADOS.**

Ometepec, Octubre 15 de 1840.  
Señores editores del *Mosquito*.  
Muy señores míos de mi respeto, Desde 13 de Julio de 1837, data la fecha en que fué colocado en el batallon activo de esta villa, el primer ayudante D. Rafael Andrade, y desde entonces se han librado diferentes órdenes para que se incorpore en este cuerpo á hacerse cargo de su detal, por ser su empleo nato, y no obstante aquellas disposiciones superiores, ha conseguido eludirlas y que quedan burladas con perjuicio del servicio

porque... pleo, lo hace fa... que el... que son... Será... estando... gallon... pagando... de este... do llega... tar y c... premas... ordenan... por intr... consigui... solo sus... ro es ci... la hacie... ejército... debería... tolera, p... tidas ci... tos de lo... en otro... en sus re... po á q... no cum... dé de b... Es de... colo de... Mayor... denes d... se trata... sempeñ... contrari... del ser... tie, el... debe as... no, hac... nos, y... queldos... sentillo... seguro... oficial... Seño... Estando... da, por... orden... este pa... carrer... blico p... patrio... con el... tar un... gloria... patria, y... el únic... constan... siguiente... Conv... tos, de... del Se... con pla... ras que... parece... ériame... terces... renova...



porque cuando está provisto dicho empleo, lo desempeña otro oficial que hace falta en su compañía, y resulta que el servicio resiente los atrasos que son consiguientes.

¿Será justo, señores editores, que estando provista esta plaza en el batallón por el Supremo Gobierno, y pagando la nación el sueldo, carezca de este jefe por tanto tiempo? ¿Cuándo llegará el día que se hagan respetar y cumplir las disposiciones supremas, castigándose con arreglo á ordenanza á los jefes y oficiales que por intrigas ó tal vez por bajezas, consiguen lo que desean, consultando solo sus intereses particulares? ¿Pero es cierto, que el sueldo que paga la hacienda pública á esta polilla del ejército, es una carga onerosa que debería satisfacer el superior que lo tolera, pues está prevenido por repetidas circulares, que los oficiales natos de los cuerpos, no sean empleados en otros objetos del servicio, sino en sus respectivas funciones en el cuerpo á que pertenecen, y que el que no cumpla las órdenes de marcha, se dé de baja por su desobediencia?

Es de esperarse de la rectitud y celo del Excmo. Sr. jefe de la Plana Mayor, hará que se cumplan las órdenes dadas para que el jefe de que se trata, se una á este batallón á desempeñar sus funciones, ó que de lo contrario, se le obligue á separarse del servicio. Así lo demanda la justicia, el bien del servicio, lo que se debe así mismo el Supremo Gobierno, haciendo respetar sus disposiciones, y la nación que reporta estos efectos de pura conveniencia y consentimiento. Soy de vdes. muy atento seguro servidor Q. S. M. B.—Un oficial.

Señores editores del *Mosquita*.—Estando con la cabeza muy abrumada, por lo mucho que ha escrito en orden á proyectos de la felicidad de este país, á quien debo nacimiento, carrera, estado y algún concepto público por la indulgencia de mis compatriotas, he pensado dirigirme á vdes. con el objeto de que se sirvan insertar un proyecto de prosperidad y gloria que tanto anhelamos para la patria, y que es en mi humilde juicio, el único que se debe proponer y constantemente aplaudir, como es el siguiente:

Convencido yo por los libros santos, de que la inobservancia de la ley del Señor, se castiga en los pueblos con plagas más terribles y destructoras que las que experimentamos, me parece indispensable, que pensando seriamente en nuestros verdaderos intereses, procuremos cuanto antes la renovación de nuestro espíritu, la que

conseguiremos meditando en una casa de ejercicios las verdades eternas, confesando con sencillez, con dolor humilde y propósito nuestras culpas, y colocando en nuestros pechos aquella forma sagrada, que en un breve círculo encierra cuanto puede apetecer el hombre, de maravilloso, grande, útil y conveniente. Asimismo, desde el silencio augusto de un establecimiento literario, invito al Illmo. Sr. Arzobispo, para que poniendo en ejercicio el celo indisputable de los misioneros apostólicos, se consiga y muy pronto la ilustración verdadera y reforma apetecible de la gente conocida por *plebe*, y la que tiene los mismos derechos que los personajes á los bienes de este mundo, si merecen este nombre; y á los que el Señor tiene preparados á los felices escogidos.

A mí me parece que adoptándose este plan, tan sencillo, tan fácil, tan pacífico y de los más indispensables y seguros resultados, aparecerá con sorpresa común la brillante aurora de nuestra dicha y que nada tendremos que envidiar á las monarquías antiguas y civilizadas, ni á las repúblicas limitrofes ni á las apartadas que ocupan en la historia las páginas más brillantes. Ultimamente, para que algún editor ó articulista de los papeles que circulan, no me marque con alguna nota, en su concepto justa y merecida, protesto con toda la integridad de un hombre de bien y veráz, y para que ninguno se sorprenda, cuando en el último día de los tiempos se corra el velo á la conciencia de los hombres, que soy un sacerdote perverso, un cura criminal y abandonado, un doctor ignorantísimo y entre la inmundicia escoria de los hombres la parte más sucia, vil y por consiguiente despreciable.

A Dios, señores editores: soy de vdes. su más atento capellán Q. B. S. M.—José María Gastañeta y Escalada.

Señores editores del *Mosquita*.—Siendo un justo apreciador de vdes. por su honradez y padecimientos, y sabedor por varios oficiales de las rentas de correos de esta capital, de que las más veces les roban á vdes. su correspondencia, debo decirles, por si no hubiera llegado á su noticia, que el Censor de Veracruz está que rabia de berrinche contra vdes., y asegura que el *Mosquito* es un periódico vulgar y ordinario y que lo redactan unos plebeyos ignorantísimos. Así me lo supuse yo desde la primera vez que vi la *brilantísima redacción* del Censor de Veracruz, por sus nobilísimos editores de cuya ilustre prosapia comienza á tener algunas noticias que

pondré en conocimiento de vdes. para que respeten como es debido, á tan nobles caballeros y sus científicas producciones.

Queda de vdes. su verdadero amigo.—I.

NOVIEMBRE 24 DE 1840.

Somos de la misma opinión que el respetabilísimo Sr. Dr. Gastañeta. Se necesita purificar las almas para aplacar la ira de Dios, quien por sus altos é impenetrables designios, está castigando en la inocente nación mexicana, las culpas públicas de los que desafortunadamente la han gobernado, y las de aquellos que han asaltado los puestos públicos por medio de intrigas, injusticias, adulaciones, supercherías y... Bien sabe la nación quiénes han ascendido por la carrera de los mayores crímenes. Aconsejamos pues, con el Sr. Dr. que se regeneren los espíritus perversos por medio de la gracia del SEÑOR, y añadimos que los pueblos inocentes hagan públicas penitencias para que Dios dé acierto á los que no saben, ó no quieren regir bien los destinos de esta desventurada república.

Ya habíamos visto el artículo del Censor á que se refiere el Sr. I. Sin embargo, le damos las gracias por su apreciable oficiosidad, sin que por esto dejemos de quedar muy reconocidos á los Sres. editores del Censor, por la calificación que han hecho de nuestro periódico y de sus redactores. Pero semejante trabajo se les habria escusado si hubieran tenido presente la genuina confesión que mil veces hemos hecho de nuestra pequeñez para la difícil carrera de escritores públicos, en que por muchos años nos hemos ejercitado, alentados por nuestro pátrio celo y la bondad pública que ha recibido con indulgencia nuestras producciones desde el año de 27, en que desgraciadamente las comenzamos, siendo los primeros que entonces hicimos frente con nuestros humildes escritos á la facción rabiosa que desde esa época se propuso destruir la república, principiando por perseguir á los españoles por el cebo de sus empleos, caudales y... otras prendas de su mayor ternura. Mas si nuestras producciones no son del gusto de los señores del Censor, no está en nuestro arbitrio remediarlo, porque cada uno es como Dios lo hizo; bastante hacemos con esponerlos á la respetable censura de esos señores, envidiando siempre sus esclarecidos talentos.

Sobre la queja que emiten de que



no nos hemos ocupado de impugnar el cuaderno del Sr. Gutiérrez Estrada; deberemos decirles que no nos encontramos capaces de ello en todo lo que no huela á monarquía estrangera, cuya loca especie ha sido combatida terrible y justamente por juiciosísimos escritores que como el Monitor de Veracruz, han desempeñado muy dignamente su ministerio, manifestando su opinion y respetando la agena en el propio combate, sin traspasar los límites de la moderación y decencia, á la vez que otros muchos escritores han ensuciado las prensas con grocerias y denuestos, desatinando hasta el fastidio, sin tocar para nada el blanco que se propusieron destruir. No así el espresado Monitor de Veracruz, el Conculador de Jalapa y algun otro que en esta vez mas que nunca, se han recomendado al público por su ilustracion y juicio, al combatir opiniones contrarias á las que profesan sus editores, quienes en ningun caso han perdido de vista el igual y comun derecho que tenemos todos los mexicanos para emitir nuestros pensamientos u opiniones; y es claro que estos no pueden ser idénticos en todos los hombres, á no ser que los Sres. editores del Censor estén facultados para hacer tan estupendo milagro.

Sobre que somos enemigos de los congresos, que tambien nos echan en cara dichos señores, no dicen mal: lo vemos y lo seremos, siempre que solo decreten males á la nacion, como lo han hecho hasta aquí, y lo saben mejor que nosotros los señores del Censor, pues su periódico y los mas que circulan en la república, están llenos de vivas exclamaciones y justas censuras contra ese poder que hasta hoy mas ha tenido de funesto, que de grato á la república. Venga un congreso integro, desinteresado, esto es, que no posponga la felicidad general á la particular de sus individuos, como lo han hecho muchos hasta vender sus votos con perjuicio de toda la nacion, como en cierta vez lo espresó con voz muy fuerte en la tribuna D. Carlos Maria Bustamante, queriendo evitar su señoría la perniciosísima y escandalosa ley que hasta hoy está permitiendo la esportacion de plata pasta al estrangero: sea ilustrado el congreso para que den leyes bien meditadas y sólidas, á fin de que sean benéficas y tengan estabilidad: sea recto, franco y severo para exigir al Gobierno su responsabilidad, cuando hubiese mérito para ello, y no lo bejen, insulten y desacrediten como frecuentemente lo oye el público, ó lo lee en las actas que inserta el Diario del Gobierno. Entonces, Sres. editores del Censor, serán benéficos los congresos, y nosotros sus amigos y defensores,

IMPRESA DEL MOSQUITO, á cargo de Mariano Jimenez, calle de la Estampa de S. Miguel, núm. 12.

porque en tal caso sería positiva la felicidad de la república, que es á la que nosotros aspiramos, cualesquiera que sean los medios que se adopten para conseguirla.

Que nosotros siempre hemos clamado por las cebollas de Egipto, es una calumnia que gratuitamente nos dispensan los Sres. editores del Censor: lo que pretendemos es que nos quiten los grillos de fierro que nos hacen soportar á todos los mexicanos, aquellos que nos quitaron los de oro, que nos labró la dominacion española. No hemos sido nosotros los primeros que hemos usado de esta frase para manifestar la opresion republicana con que está exasperada toda la nacion: otros escritores muy respetables, compatriotas nuestros, se han espresado de esa manera, cuando se han visto obligados á hacer cargos á la suprema administracion, y no se ha quedado sobre esto muy atras el Censor de Veracruz. ¿Por qué pues, se manifiesta hoy tan rigido contra nosotros, que por lo mismo que somos unos pigmeos plebeyos, merecemos la consideracion, no solo de esos sábios editores, sino aun la de los talentos mas comunes que honran con su lectura nuestro ordinario y vulgar periódico?

En nuestro número próximo anterior terminamos la insercion de los dos sábios dictámenes que dió la Alta Corte de Justicia, cuando se le consultó sobre la temeraria ley que inició el ministro Cañedo, para destruir la libertad de imprenta. Nuestros lectores habrán apreciado tan dignas piezas del Supremo Tribunal de Justicia que siempre se ha distinguido y recomendado por su ilustracion y circunspecto juicio en medio de los continuos baibenes de esta tormentosa república. ¿Qué contraste no advertirán los que comparen los sanos principios y luminosas doctrinas de la Alta Corte de Justicia sobre ese laberinto de la libertad de imprenta, con las determinaciones del actual ministerio y el proceder arbitrario, despótico y criminal de los jueces de letras, que no parece sino que han convertido el precioso derecho de escribir, consignado esencialmente en la Constitución reinante, en un medio proditorio para acabar con él y con la misma Constitución que por otra parte se aparenta sostener!

En ese mismo número ha visto el público las justas quejas del *Nuevo-Mexicano*, contra el ministerio que ha dejado hasta la fecha sin efecto el decreto del congreso para que se le auxiliase á dicho departamento con la mesquina cantidad de 5.000 pesos mensuales, con el fin de invertirlos

en su defensa contra los bárbaros que lo están asolando diariamente y poniéndolo por lo mismo mas en peligro de que sea presa de los tejanos. Pero en la conciencia del Gobierno pesa esto muy poco, mientras se aclara, si la mencionada cantidad debe sacarse de las aduanas terrestres ó marítimas. ¡Terrible desgracia que esos habitantes han de desaparecer ó han de ser presa del estrangero por el absoluto abandono de un Gobierno que solo se acuerda de ellos para imponerles contribuciones y gavelas!

Dice el *Cosmopolita* del sábado 21. La casa del Sr. Gondra, señalada para su arresto, por ser responsable del Diario del Gobierno del día 12, persuade lo que no pudiera creerse. El editor del Diario y responsable, no se ve perseguido y si considerado: el impresor del mismo periódico se ha ocultado; y segun se dice, le buscaban para que declarara. El responsable del *Cosmopolita* denunciado, por la misma causa que el Diario, se halla en la cárcel. Público y notorio es que el Sr. Gondra ha dicho al juez Flores Alatorre, que procedió con conocimiento y consentimiento de los Sres. Almonte y Marín. ¿Por qué no se procede contra estos cómplices? ¿Por qué no se pasa á la cámara lo conducente para que se declare si hay ó no lugar á la formacion de causa? El ciudadano Cumplido sigue preso y no en su casa. Compárense estos hechos consigo mismos.

Pues vaya algo mas. D. Eduardo Novoa sigue preso en el cuartel del 6.º regimiento con infraccion de la mas clara y terminante ley, por consecuencia de la gratuita denuncia de un artículo del Mosquito. Se nos asegura que el encargado del Sonorense que tambien fué denunciado, está oculto para que no le ponga preso el frenesí de los jueces. D. Martin Rivera anda libre, no obstante de haberle cogido la tempestad ministerial que ocasionó el Sr. Gutiérrez Estrada; pero el capitán Berrospe y D. Ignacio Cumplido siguen presos.

**AVISOS.**

**VENDUTA PUBLICA**

2.ª calle de Plateros N.º 12. Los martes y viernes á las doce: los miércoles y sábados á las cuatro. Suplico á las personas que traen efectos, se impongan de la tarifa de comision y de no remitirlos sin que se apunten en el libro. 14 v.—9.

En la 1.ª calle de Mesones núm. 1, se venden pájaros canarios. 3 v.—1.